

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0001-2022/R-UTP

Lima, 13 de enero de 2022

Vistos:

La Resolución Rectoral N° 209-2019/R-UTP de fecha 12 de setiembre de 2019 mediante la cual se aprueban las Líneas de investigación UTP: Pregrado y Postgrado; la propuesta de la Directora de Diseño Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas para que se redistribuyan las líneas de investigación de Derecho y Psicología y se apruebe la creación de 3 nuevas líneas de investigación de Psicología; el informe de la Directora de Investigación de la Región Lima mediante el cual da fe que para la identificación, revisión y aprobación de las nuevas líneas de investigación de Psicología se siguieron los lineamientos establecidos por CONCYTEC para tal propósito; en concordancia con lo establecido en los artículos 17 y 39.6.2 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector y del Secretario General;

Considerando:

Que, es importante vincular la actividad académica de investigación de la Universidad con las necesidades del entorno empresarial y social;

Que, es necesario actualizar las líneas de investigación de acuerdo a los avances en el desarrollo académico de las carreras;

Que, de acuerdo con la propuesta de la Directora de Diseño Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación de una nueva versión del documento institucional denominado: Líneas de investigación UTP: Pregrado y Postgrado.

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la nueva versión del documento institucional denominado: Líneas de investigación UTP: Pregrado y Postgrado, que es parte integral de esta Resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del documento antes mencionado en el Portal de Transparencia de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto la versión anterior del documento denominado: Líneas de investigación UTP: Pregrado y Postgrado aprobado por la Resolución Rectoral N° 209-2019/R-UTP de fecha 12 de setiembre de 2019 y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0001-2022/R-UTP

Lima, 13 de enero de 2022



**María Graciela Risco Denegri viuda
de Domínguez**
Rectora



Juan Antonio Trelles C.
Secretario General